

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia licitación para contratar la adquisición de un camión tractor (autobastidor con cabina) y dos semirremolques.

A las once horas del día 5 de marzo próximo se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de:

Un camión tractor (autobastidor con cabina) para arrastre de una carga de 15 toneladas métricas. Precio máximo: pesetas 750.000.

Dos semirremolques para una capacidad de carga de hasta 12 toneladas métricas. Precio máximo unidad: 185.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 11 de febrero de 1966.—883-A.

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia licitación para contratar la adquisición de un carretilla eléctrica.

A las once horas del día 5 de marzo próximo se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de:

Una carretilla eléctrica. Precio máximo: 328.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 11 de febrero de 1966.—884-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Lanjarón con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Lanjarón con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de

Granada, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lanjarón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director general, Manuel Román.—849-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en la villa de Fuentequinaldo.

Por Orden ministerial de 19 de enero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 26 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca urbana sita en la villa de Fuentequinaldo, calle Afueras de San Sebastián, compuesta de planta baja y corral, siendo la superficie de uno y otro 60 y 70 metros, respectivamente, que linda toda ella: al Norte, con calle de su emplazamiento; al Sur, con entrada a una finca rústica propiedad de don Joaquín Sánchez González; al Este, una finca urbana de la propiedad de don Luis Encinas Prieto, y al Oeste, con finca rústica de la propiedad de don Jesús Pintado López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo al tomo 953 del archivo, libro 54 de la ciudad, folio 168, finca número 7.807, inscripción primera. Siendo el tipo para esta primera subasta el de 20.600 pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 4.120 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Salamanca, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—878-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en la villa de Monsagro.

Por Orden ministerial de 19 de enero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de 30 de octubre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículo 115 y siguientes.

En su virtud, el día 25 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca urbana sita en la villa de Monsagro, calle Francia, número 10, cuyo piso bajo está destinado a cuadra, piso primero a vivienda y piso segundo a desván, de 75 metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle de su situación; Sur, con Rafael Roncero Rubio; Este, Severiano Mateos Cuesta, y Oeste, Mercedes Domínguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo al tomo 898, libro 10 de Monsagro, folio 137, finca número 2.012, inscripción primera. Siendo el tipo para esta primera subasta el de pesetas 6.450.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 1.290 pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Salamanca, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—879-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Brihuega.

Por Orden ministerial de fecha 24 de enero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 29 de julio de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de febrero de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 28 de marzo del corriente año, a las doce horas, y en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda,

un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca urbana sita en Brihuega, partido judicial de Brihuega, calle de Atienza, número 16 (26 antiguo), en la actualidad solar, que linda: a la derecha, con Pascuala del Amo; izquierda, con Santiago Corral, y al fondo, con Josefa Gordo, de 54,87 metros cuadrados, e inscrita en el Registro del Partido de Brihuega al tomo 732, libro 82, folio 92, finca 8.850, primera inscripción.

El tipo para esta primera subasta se fija en 5.487 pesetas (cinco mil cuatrocientas ochenta y siete). Para tomar parte en esta subasta es imprescindible consignar ante la mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 1.097,40 pesetas (mil noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos). La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Guadalajara, 11 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—874-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso.

1. Objeto.—La ejecución de la obra siguiente

Expediente 11.58/65. Clave 7-PM-206.—Provincia de Baleares, «Desdoblamiento de calzada, Carretera PM-601; ramal de la C-717 al Arenal, p. k. 8,000 al 12,500, Can Pastilla al Arenal». Presupuesto de contrata: 31.732.290,02 pesetas. Fianza provisional: 634.645,80 pesetas. Plazo de ejecución: Veinte meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Anualidades: 1966, 16.000.000 de pesetas; 1967, pesetas 15.732.290,02.

2. Fianza provisional.—Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. Documentos que deben presentar los licitadores. (Sobre abierto; se ruega tamaño folio):

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado o en su caso poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio.

3.4. Los especificados en los apartados 2, 2.1, 2.2, 2.3, y 2.4 de los pliegos de cláusulas administrativas (bases).

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, y Jefatura de Obras Públicas

afectada o de la provincia a que correspondiera la obra.

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 2 de marzo de 1966.

4.3. Modelo de proposición. (Reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla):

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) y en un plazo de (en letra y número) meses, a partir de la orden de iniciación de las obras.

....., de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

5. Apertura de proposiciones:

5.1. Lugar.—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora.—A las doce horas del día 3 de marzo de 1966.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación.—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. Documentos de interés para los licitadores.—Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, durante los días y horas de oficina.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de precios de presa de embalse de La Jarosa».

Hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama (cuyas oficinas se encuentran instaladas provisionalmente en los locales del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, 127, Madrid) y en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Tajo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta octava) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 114.895.861,30 pesetas.

La fianza provisional, a 2.297.917,22 pesetas.

A las once horas treinta minutos del día 25 de marzo de 1966, en las oficinas de la Junta, se procederá por la mesa de contratación a notificar públicamente la resolución sobre admisión de licitadores, procediéndose seguidamente a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

Seguidamente la mesa de contratación examinará las documentaciones administrativas (sobres A), correspondientes a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquéllos cuya documentación administrativa se de-

clare bastante, y elevará las propuestas a la Autoridad competente.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

El proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de bases estarán de manifiesto hasta el día de presentación y durante las horas de oficina en dicha Junta, así como también en la Confederación Hidrográfica del Tajo, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son las que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

Documentos necesarios (sobres A).—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsídios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar además de los cuatro primeros documentos reseñados los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autORIZANDO a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Proposiciones (sobres B).—Se redactarán ajustándose al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para este concurso y el nombre del proponente.

Referencias técnicas (sobres C).—En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

Junta de subasta: Estará integrada de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización y Régimen Interior de esta Junta.

Concurso: Se celebrará de acuerdo con las instrucciones y normas dictadas por la vigente legislación.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Presidente, Delegado del Gobierno, José María Herreros de Tejada.—913-A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Játiva (Valencia).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Játiva (Valencia),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 10.665.563,42 pesetas.

Segunda.—El proyecto, con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se oponga a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante los ejercicios de 1966 y 1967, es decir, que el 28 de febrero de 1967 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, sendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de con-

diciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del del día y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas, lo que equivale a ofrecer una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—911-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Caravaca (Murcia).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Caravaca (Murcia),

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 5.502.924,78 pesetas.

Segunda.—El proyecto, con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) en cuanto no se opongan a lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional) a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución. Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta-

Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante el ejercicio de 1966, es decir que el 31 de diciembre de 1966 habrán de estar totalmente terminadas y dispuestas para su recepción las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Quinta.—Conforme a lo prescrito en el Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el proyecto queda sujeto a revisión de precios de la obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, clasificado en el Registro Oficial de Contratistas (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del del día y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta de adjudicación de las obras de, provincia de, estima que se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de (en letra) pesetas, lo que equivale a ofrecer una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.—912-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Provincial de Ganadería de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Cornellá de Llobregat (Barcelona).

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en Cornellá de Llobregat (Barcelona), que se ajustará a las bases siguientes:

1.^a Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.^a El peticionario a quien fuera adjudicada la concesión ha de comprometerse, al formular la petición y mediante declaración jurada, a no comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.^a La carnicería ha de instalarse necesariamente en el distrito urbano que se fije mediante los correspondientes informes de la Alcaldía, Sindicato y Servicio Provincial de Ganadería.

4.^a El cupo máximo mensual de sacrificio será de 25 équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

5.^a Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Barcelona, durante un plazo de treinta

días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes en su derecho.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la Contribución Industrial del referido Ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán concretamente este extremo mediante certificación sindical y por otra del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tabajería. Si algunos de los solicitantes estuviesen excludidos de cotizar Seguros Sociales lo demostrarán documentalmente, al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio).

8.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Barcelona, 10 de febrero de 1966.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—457-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de León por la que se anuncia concurso público para adquirir impresos y objetos de escritorio con destino a este Organismo.

Convocado dicho concurso, el pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S.

Presentación de ofertas durante las horas de oficina en la Administración Provincial Sindical, sita en la avenida de José Antonio, número 3, de León, durante veinticinco días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la sala de Juntas, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados, Notario y demás gastos derivados del concurso serán por cuenta de los adjudicatarios, en proporción al valor de lo adjudicado a cada uno.

León, 12 de febrero de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez Sandes.—877-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de saneamiento de Estadilla.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 32, del 9 de los corrientes, publica anuncio de subasta de las obras de saneamiento de Estadilla, por un tipo de contrata de 1.032.739,85 pesetas. Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía, doce meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 20.655 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de febrero de 1966.—El Presidente.—868-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Sabiñánigo, poblado antiguo y calles 2, 6 y 9.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 33, del 10 de los corrientes, publica anuncio de subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Sabiñánigo, poblado antiguo y calles 2, 6 y 9, por un tipo de contrata de pesetas 1.702.583,17. Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de doce meses, y el de garantía, doce meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 34.052 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 10 de febrero de 1966.—El Presidente.—898-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y aparcamientos en la avenida de Martín Pujol, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y aparcamientos en la avenida de Martín Pujol, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 1.908.448,46 pesetas, a la baja,

para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 1 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 38.168,96 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y aparcamientos en la avenida de Martín Pujol», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y aparcamientos en la avenida de Martín Pujol, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 38.168,96 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no

estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de aceras y aparcamientos en la avenida de Martín Pujol.

Badalona, 8 de febrero de 1966.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para instalación de grada en las calzadas de Mallona.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras para instalación de grada en las calzadas de Mallona.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 983.221,52 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en Presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 19.664,43 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 39.328,86 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en subasta de las obras de instalación de grada en las calzadas de Mallona, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao a 10 de febrero de 1966.—El Alcalde.—905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la zona colindante con la Iglesia y Colegio de Enseñanza Media de Salinas.

Objeto: Se subasta la realización de la obra de urbanización de la zona colindante con la Iglesia y Colegio de Enseñanza Media de Salinas (Oviedo).

Plazo de ejecución: Tres (3) meses desde la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 668.624,08 pesetas.

Fianza provisional: 16.715,60 pesetas.

Fianza definitiva: 33.431,20 pesetas.

Exposición de documentos: En las oficinas de Secretaría, durante las horas de diez a trece.

Documentos que debe acompañar toda proposición: A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en por 100.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte (20) días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Piedras Blancas (Castrillón), 1 de febrero de 1966.—El Alcalde, Luis Treillard Fernández.—899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Lorenzo Ferreira y Abad Mazarra.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de las calles Lorenzo Ferreira y Abad Mazarra.

Tipo: 1.927.785,89 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 55.609,87 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento antes citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles Lorenzo Ferreira y Abad Mazarra, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde.—889-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Sancho el Craso y Genoveses.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Sancho el Craso y Genoveses.

Tipo: 755.388,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 22.661,64 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Sancho el Craso y Genoveses, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde.—890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Portugal.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Portugal.

Tipo: 587.236,77 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 17.617,10 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Portugal, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde.—891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Virgen de Linares.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Virgen de Linares.

Tipo: 1.633.571,68 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional, 42.671,43 pesetas, y la definitiva, la suma que resulta de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Virgen de Linares, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde.—892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Arroyo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Arroyo.

Tipo: 640.405,74 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 19.212,17 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..., con domicilio en, calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Arroyo, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde.—893-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia subasta de las obras de acerado del paseo de Neptuno.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta para las obras de acerado del pa-

seo de Neptuno, con carácter de urgencia, y, por lo tanto, haciendo uso de la facultad que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo a las siguientes cláusulas:

a) El objeto de la subasta es la construcción de la acera a lo largo del muro del paseo de Neptuno, en la que registrá el tipo de 1.500.000 pesetas, a la baja.

b) La duración del contrato será de cuatro meses, sin que de modo alguno pueda este plazo prorrogarse.

c) El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (última inserción).

d) La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta es de 45.000 pesetas, y la definitiva se fija en el 6 por 100 del importe del remate.

e) Las plicas podrán presentarse en los días y horas fijados para la exposición al público de documentos, y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de plicas, a las trece horas.

f) Caso de resultar desierta esta licitación, se celebrará una segunda con arreglo a los precios y condiciones fijados en la primera; las plicas podrán presentarse durante el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del señalado para la presentación de pliegos en la primera, y su apertura se efectuará dos días después, a las trece horas.

g) Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, y el de Empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y restantes documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de acerado del paseo de Neptuno, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Gandia, 12 de febrero de 1966.—El Alcalde, Juan Lorente.—904-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del Grupo Escolar Eiximenis.

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de ampliación del Grupo Escolar Eiximenis.

Tipo de licitación: 1.542.663,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrada con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local)

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., extendido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial de ...» del ... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de ampliación del Grupo Escolar Eiximens se compromete a realizar tales obras con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letras). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de ... (en letras) como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 9 de febrero de 1966.—El Alcalde.—896-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, cuarta etapa.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y habiendo sido cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de varias calles de Lloret de Mar, cuarta etapa.

El tipo de licitación será de tres millo- nes quinientas mil veintiséis pesetas.

Las obras deberán ser empezadas dentro de los ocho días siguientes desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y deberán estar terminadas dentro del plazo de cuarenta y cinco días.

En la Secretaría Municipal y desde las diez a las trece horas, durante todos los días hábiles hasta el inmediato superior al de la celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto los pliegos, Memoria, proyectos, etc., que forman parte del expediente.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de ochenta mil pesetas con cincuenta y dos céntimos (80.000,52 pesetas), y la definitiva se fijará aplicando los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento.

Podrán tomar parte en este concurso-subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que justifiquen sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras similares realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispongan en la forma exigida en esta convocatoria y que no se encuentren incurso en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

El plazo para presentar proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas de los días hábiles, en dos pliegos cerrados en los correspondientes sobres y en la forma que indica el artículo 6.º del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días también hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto ha sido debidamente aprobado y que en el Presupuesto especial de Urbanismo confeccionado para el ejercicio de 1966 figuran consignados los créditos correspondientes para su financiación:

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio o de ..., bien enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Pavimentación de calles de Lloret de Mar, cuarta etapa», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., con estricta sujeción al proyecto y pliegos indicados, ofreciendo una mejora del ... por ciento sobre el tipo de licitación de 3.500,026 pesetas fijado en la convocatoria.

Se adjunta documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

(Fecha y firma del licitador.)

Lloret de Mar (Gerona), 4 de febrero de 1966.—El Alcalde, José María Clúa.—897-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar situado en la carretera de San Rafael, de esta ciudad.

Por acuerdo de la Corporación Municipal se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de 1.756 metros cuadrados, situado en la carretera de San Rafael, de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que puede ser examinado en el Negociado Segundo de Secretaría.

La cantidad tipo de licitación es la de 1.317.000 pesetas, y la fianza provisional, que deberá constituirse por los licitadores en cualquiera de las formas señaladas en el condicional, de 39.510 pesetas.

No se exige fianza definitiva, llevando aparejado el incumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego la reversión del solar al Municipio, en la forma que en el mismo se determina.

Dentro de los diez días siguientes al en que sea notificado al rematante el acuerdo de adjudicación definitiva, deberá ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad íntegra a que haya ascendido el remate, más el importe de anuncios, reintegros y demás gastos que corresponda.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Segundo de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Irán en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y mutual de veinticinco pesetas. Se redactarán con estricta sujeción al modelo que al final se inserta. En el anverso del sobre se consignará: «Proposición para optar a la subasta de un solar municipal situado entre la pista del polígono de Baterías y la carretera de Segovia a Madrid por San Rafael.»

En sobre aparte se acompañará el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza exigida, declaración de no ha-

llarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y los que concurren representando a tercera persona, poder declarado bastantado en debida forma.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida en legal forma.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, representado por don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, relativos a la enajenación de un solar de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, situado entre la pista del polígono de Baterías y la carretera de Segovia a Madrid por San Rafael, de 1.756 metros cuadrados de superficie, se compromete por la presente a la adquisición del expresado terreno en la cantidad de (en letra) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en el referido anuncio y establecen los correspondientes pliegos de condiciones aprobados para la subasta, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 11 de febrero de 1966.—El Alcalde.—901-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento de resinación que se cita.

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinación de 199.815 pinos a vida en el monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento, se anuncia tercera subasta por el tipo de tasación de un millón seiscientos ochenta y nueve mil quinientas veinte pesetas (1.689.520 pesetas), e índice de dos millones ciento once mil novecientas pesetas (2.119.000 pesetas), precios resultantes después de haber hecho la baja del 30 por 100 de su primera tasación.

Esta subasta se anuncia con el carácter de urgente y, por tanto, la misma tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con los demás documentos prevenidos para tomar parte en la subasta, se presentarán todos los días laborables, de diez a trece horas, en las oficinas de este Ayuntamiento, desde la publicación del anuncio hasta las trece horas de la víspera al que corresponda celebrarse la subasta.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta asciende a 33.790 pesetas.

Regirán para esta subasta los mismos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como cuanto se interesaba en el anuncio de la primera subasta y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 282 y 135, de fechas 25 y 29 de noviembre de 1965, respectivamente, los que se dan por reproducidos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, ente-

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación por subasta del aprovechamiento de resinación de 199.815 pinos a vida en tercera entalladura en el monte «Manadizo y San Gregorio» número 185, del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, para la campaña de 1966, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para esta licitación, se compromete a la ejecución del citado aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Tardelcuende a de de 1966.
El licitador.

Tardelcuende, 7 de febrero de 1966.—El Alcalde, Daniel Las Heras.—902-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria.

Acordado por el Pleno de la Corporación la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la licitación para el concurso de adquisición de maquinaria, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1965, cuyo pliego de condiciones fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 227, páginas 1.110 y 1.111, correspondiente al día 22 de noviembre de 1965; existiendo consignación para el pago a los que resulten adjudicatarios en el Presupuesto ordinario aprobado para el actual ejercicio económico, se procede al anuncio del siguiente:

Concurso de adquisición de maquinaria

A) Objeto y tipo de la misma.—Es objeto del presente concurso la adquisición de los grupos de maquinaria que a continuación se indican, con destino a la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

a) Un tractor con motor Diesel, de inyección directa; potencia máxima al freno, 105 H. P., y al volante, de 85 H. P., a 2.400 revoluciones por minuto, de ruedas, equipado con pala cargadora frontal de 1 a 1,200 metros, ancho de corte de 2 a 3 metros, provista de los correspondientes dientes. Su tipo de licitación: Un millón setenta y cinco mil pesetas (1.075.000 pesetas).

b) Dos tractores con motor Diesel, de inyección directa, con potencia máxima de 53 H. P. al freno, 49 H. P. a la toma de

fuerza y 43 H. P. a la de barra de tiro, de 2.000 revoluciones por minuto, de ruedas, equipado con elevador hidráulico y pala cargadora de 290 litros, con excavación de seis a ocho pulgadas. Tipo de licitación: Cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000 pesetas), o sea, doscientas veinte mil pesetas (220.000 pesetas) por unidad.

c) Dos camiones con volquete de unas diez toneladas, con motor Diesel de 41 H. P., volquete de 12 a 15 toneladas, cabina metálica, potencia efectiva del motor 170 CV., caja de cambios de seis marchas, diferencial de doble reducción fija, caja metálica. Su tipo de licitación: Un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas), o sea, seiscientos veinticinco mil pesetas (625.000 pesetas) por unidad.

d) Un jeep con motor Diesel, largo 102 pulgadas, techo metálico y doble techo tropical, con cinco puertas. Su tipo de licitación: Doscientas quince mil pesetas (215.000 pesetas).

B) Forma de pago.—Al que resulte adjudicatario se efectuará el pago contra factura y acta de recepción definitiva del objeto de la adjudicación.

C) Expediente.—El expediente completo podrá ser examinado en las dependencias de la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, sitas en la calle León y Castillo, números 2 y 4, de la ciudad de Arrecife de Lanzarote, todos los días laborables, hasta el anterior a la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce.

D) Garantía provisional.—La garantía provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación, en cualquiera de las formas autorizadas por la legislación vigente, serán las siguientes:

Apartado a): 21.500 pesetas.

Apartado b): 8.800 pesetas.

Apartado c): 25.000 pesetas.

Apartado d): 4.300 pesetas.

E) Garantía definitiva.—La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

Dicha garantía se presentará en cualquiera de las formas determinadas por las leyes vigentes; también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

F)—Modelo de proposiciones.—Las proposiciones, debidamente reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre insular de cinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, de estado, vecino de, con domicilio en, con carnet de identidad nacional número, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para adquisición de diversa maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, oferta (se indicará a qué grupo concurre, o a todos, por separado, reseñando las características de la maquinaria que ofrece, también por grupos) en la cantidad de pesetas (indicará el precio por unidad de cada uno de los grupos en cifra y letra), puesta sobre muelle de Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se indicará claramente) y aceptando todas las condiciones del pliego. (Fecha y firma del proponente.)

G) Presentación de plicas.—Las proposiciones, con toda la documentación para cada uno de los grupos, estará incluida en un sobre cerrado y lacrado, con la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso de adquisición de diversa maquinaria.» En el margen derecho superior se indicará si es maquinaria nacional o extranjera. Igualmente, y debajo de la leyenda de la proposición, el grupo a que corresponde la plica, o los varios grupos.

El sobre llevará unida en el exterior la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza provisional.

Si se presentase una Entidad, el poder debe ser bastantado por el Secretario general del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Las proposiciones se admitirán durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de diez a trece.

Serán rechazadas de plano todas las proposiciones que no reúnan los requisitos legales.

H) Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que acabe la admisión de pliegos, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arrecife a 29 de enero de 1966.—El Secretario general, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno. El Presidente, José Ramírez Cerdá.—900-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Zurich

El señor Cónsul general de España en Zurich comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Antonio Morcillo Romero, natural de El Bonillo (Albacete), soltero, nacido el día 18 de octubre de 1940, falleció en Bignasco-Cavagnoli (Tesino) el 22 de octubre de 1965.

Jesús Miguel Aparicio Fernández, natural de San Gallén (Suiza), soltero, nacido el día 4 de febrero de 1964, falleció en San Gallén el 4 de junio de 1964.

Adolfo Ferro Areas, natural de Puga (Orense), casado, nacido el día 11 de marzo de 1935, falleció en Basilea, el 24 de noviembre de 1965.

Francisco Rubio Hidalgo, natural de Montefrío (Granada), casado, nacido el día 8 de agosto de 1932, falleció en Frauenfeld (Turgovia) el 2 de septiembre de 1963.

Consulado de España en Toulouse

El señor Cónsul de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Encarnación Ainsa Bueno, natural de Biescas, nacida el 13 de noviembre de 1933, falleció en Agen (Alto Garona) el 22 de octubre de 1965.

Diego Alfaro Velasco, natural de Barcelona, nacido el 19 de febrero de 1924, falleció en Toulouse el 29 de diciembre de 1965.

Joaquín Arano Sala, natural de San Acisclo de Vallalta, nacido el 5 de noviembre de 1881, falleció en Toulouse el 23 de octubre de 1965.